



del metadeno y cinco puestas de dicho Capital para inversiones en papel  
para multas municipales.

Con lo que se terminó la sesión que firman los señores presentes, de  
que como Secretario certifico.

José Martínez

José de Alcaraz

Pascual Sanchez

Miguel Corera

Mariano Garceran

Joaquín Andueza

Demetrio Girones

S. S. presentes.

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1889.

En la villa de San Javier a siete de Octubre de mil ochocientos  
ochenta y nueve, siendo las ocho de la mañana se reunieron en  
estas Salas Constitucionales los señores de Ayuntamiento que aparecen  
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Martínez Jus  
nander, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada  
abierta y pública se dió principio por la lectura del acta anterior que  
fue aprobada por unanimidad. Seguida se procedió a la lectura de  
los Reales y demás órdenes recibidas desde la anterior, acordándose el  
cumplimiento de las que así lo exigieren.

Dada cuenta de los escritos presentados por los vecinos de esta  
villa Agustín Delgado Trapata y José Montecinos Trapata en so  
litud de que se les dé de baja en el padrón de esta villa por  
trascion de sus domicilios a la vecina villa de La Unión, el  
Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado, y que en

